Resolución Directoral

Nº 078 - 2023 DE/ENAMM

Callao, 24 FEB. 2023

Visto el memorándum Nº 014-2023/SUB de fecha 23 de febrero de 2023, de la Subdirectora de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productiva de la Escuela;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2023 DE/ENAMM de fecha 07 de febrero del 2023, se encarga las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Teniente Segundo ADM. José Carlos GARCÍA Muga;

Que, mediante documento de visto, la Subdirectora de este Centro Superior de Estudios solicita la emisión de una Resolución Directoral que resuelva encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán de Corbeta Jean Paul BARANDIARAN Ruiz Conejo;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se cumple en el presente caso;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" aprobado mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999 y con la visación de la Subdirectora y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Teniente Segundo ADM. José Carlos GARCÍA Muga, nombrado mediante Resolución Directoral N° 054-2023 DE/ENAMM de fecha 07 de febrero del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 21 de febrero del 2023, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán de Corbeta Jean Paul BARANDIARAN Ruiz Conejo, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Rolando ALVARADO Bringas
00913340